



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 008 -2017-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, 9 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 03-2015-MTPE/3/24.3/CE de fecha 05 de enero del 2015, se resolvió designar a la señorita Clarita Luz Rojas Santa Cruz en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Junín del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades "Vamos Perú", hoy "Impulsa Perú";

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, además con el propósito de velar por la continuidad y operatividad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", así como asegurar su buena marcha administrativa, resulta conveniente encargar a la funcionaria entrante para que esté a cargo de la recepción del cargo de la Jefe de la Unidad Zonal saliente, de conformidad con la Directiva General N° 002-2016_MTPE/3/24.3/CE/UGA aprobada por Resolución N° 106-2016-MTPE/3/24.3/CE;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales, Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, y Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso g) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR, Decreto Supremo N° 003-2015-TR y Decreto Supremo N° 008-2016-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, con eficacia a partir del 10 de febrero de 2017, la designación de la señorita **CLARITA LUZ ROJAS SANTA CRUZ** en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Junín del Programa Nacional para la Promoción de

Oportunidades Laborales "Vamos Perú", hoy "Impulsa Perú"; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

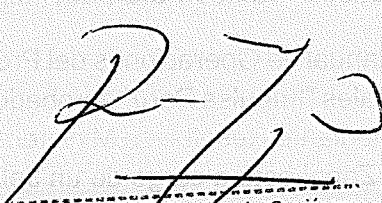
Artículo 2°.- Designar a la señorita **YOLANDA FLOR DE MARÍA PERALTA REFULIO** en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Junín del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", con eficacia desde el 10 de febrero de 2017.

Artículo 3°.- Designar a la la señorita **YOLANDA FLOR DE MARÍA PERALTA REFULIO**, para la recepción de entrega de cargo de la Jefe de la Unidad Zonal de Junín saliente; debiendo informar a la Coordinación Ejecutiva dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha de la firma del Acta de Entrega y Recepción de cargo, los resultados del proceso de transferencia en la Unidad Zonal de Junín.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a las interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

Artículo 5°.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


Mg. Rossana Pilar Taquia Gutiérrez
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ